



C I R C U L A R CSJATC18-258

Fecha: 6 de diciembre de 2018
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**
Asunto: *"Difusión de Apertura de proceso de liquidación patrimonial de María Adelaida Ramírez García - Rad. 2018-01042."*

Este Consejo Seccional comunica que fue radicado con el consecutivo interno EXTCSJAT18- 7975, el correo electrónico suscrito por la Dra. Lucy González C., quien funge como Citadora IV del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia; por medio del cual se remitió el oficio No. 1794 del Juzgado 10 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el que se informa sobre la apertura del proceso de liquidación de persona natural no comerciante

Nombre: MARIA ADELAIDA RAMÍREZ GARCIA
Identificación: 43626915
Radicado Proceso:2018-01042

En Consecuencia, cualquier tipo de comunicación respecto al proceso antes anotado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante: Juzgado 10 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, ubicado en la Carrera 52 No.42 – 73 Piso 14 Edificio José Félix de Restrepo * Teléfono: 232 1856 o al correo electrónico: cmpl10med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin
Enviado el: miércoles, 21 de noviembre de 2018 9:13
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibagué; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Seccional Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Seccional Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Monteria

Asunto: ENVIÓ OFICIO 2500 DEL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE MARIA ADELAIDA RAMIREZ

Datos adjuntos: OFICIO 2500 JUZGADO 10 CIVIL MPAL.pdf

Importancia: Alta

Buenos Días,

Se adjunta información sobre la apertura del siguiente proceso de liquidación patrimonial:

Nombre: MARIA ADELAIDA RAMIREZ GARCIA
Identificación: 43626915
Radicado Proceso: 2018-01042
Despacho de conocimiento: **Juzgado 10 Civil Municipal de Medellin Antioquia.**

Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,

LUCY GONZALEZ C.
Citadora IV
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

✉ cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**
📍 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626**
Medellín-Antioquia



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Noviembre 14 de 2018
Oficio No. 2500
Rdo. 05001-40-03-010-2018-001042-00

Señora
Rosina Giraldo Osorio
Jefe Oficina de Apoyo Judicial
Ciudad

05001-40-03-010-2018-001042-00

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le informo que en providencia de la fecha, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciantes del señora María Adelaida Ramírez García, con C.C 43.626.915., el cual está cursando en este despacho bajo el radicado 05001-40-03-010-2018-01042-00, razón por la cual, se ordenó oficiarle a la coordinadora de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, con el objeto de que comunique con destino a los jueces (civiles, familia y laborales) de este distrito judicial la apertura del presente proceso de liquidación y se sirvan remitir los procesos ejecutivos en curso contra el deudor, a los Consejos Seccionales del país, para que éstos, a su vez, notifiquen a todos los Despacho Judiciales (civiles, familia y laborales de sus respectivas jurisdicciones), la iniciación del presente trámite, para los fines legales pertinentes.

Sírvase proceder de conformidad, teniendo en cuenta que al dar respuesta a esta comunicación, deberá indicar el número del oficio y radicado de la referencia.


ALEJANDRA RENDON GUERRA

Secretaria.

Dirección: Carrera 52 # 42 — 73 Edificio José Félix de Retrepo. Piso 14. Medellín
Teléfono: 232 18 56 correo electrónico cmpl1Omed@cendoj.ramajudicialgov.co

